

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 006

Fecha Estado: 18/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230019500	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto requiere T.00.06. Requiere Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia; niega la solicitud de admitir <u>litisconsorte necesario, reconoce personería.</u>	17/01/2024		
05001310300420230031000	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVID ALFONSO ALZATE YEPES	YULISA TABARES BERNAL	Auto resuelve nulidad T.00.06. Niega la solicitud de nulidad presentada por la parte ejecutada, abstenerse de suspender la medida, sin costas en el presente incidente.	17/01/2024		
05001310300420230038600	Verbal	ROSALBA PIEDRAHITA PIEDRAHITA	HARBER ARRENDAMIENTOS Y CIA LTDA.	Auto Ordena Remitir T.02. Remitir expediente digital al Juez Veintisiete Civil <u>Municipal de Oralidad de Medellín.</u>	17/01/2024		
05001310300420230042900	Verbal	DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto ordena notificar T.05. Requiere Parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	17/01/2024		
05001310300420240000600	Verbal	JORGE ANTONIO MURILLO FIGUEROA	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.- CLINICA LAS VEGAS	Auto inadmite demanda T.02. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	17/01/2024		
05001400302620210020801	Verbal	VICTOR ELEAZAR POSADA POSADA	VICTOR MANUEL POSADA BARRIENTOS	Sentencia modificada T.00. Reformar la sentencia del 24 de enero de 2023, confirma tres numerales y adiciona el numeral cuarto; fija agencias en derecho, abstenerse de condenar en costas en segunda instancia, <u>orden devolver expediente al Juzgado de origen.</u>	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín  
SECRETARIO (A)